

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., trece (13) de noviembre de Dos Mil veinte (2020).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2020 - 00002 - 00

Vista la constancia secretarial que antecede, observa el despacho que en el auto del 02/03/2020 (f. 28) se incurrió en un error de transcripción, por lo que en virtud del artículo 286 del Código General del Proceso, se procede a corregir la mencionada providencia para indicar que la placa del vehículo es **MTR-144** y no como allí se indicó. En lo demás, permanecerá incólume el auto referido.

Secretaría proceda a dar cumplimiento al cuarto inciso del auto corregido, teniendo en cuenta lo aquí decidido.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Estado No.69 del 17/11/2020 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria

Firmado Por:

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMAN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**8c150ed5d65fd4b26a7059748813a56fe710830cfebcadabdd4750a9b17b8
258**

Documento generado en 12/11/2020 04:21:28 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**